

**BREVE INFORME JUSTIFICATIVO DE LA CANDIDATURA AL PREMIO  
“EXCELENCIA EN EL AÑO”**

**INTRODUCCIÓN-El Gabinete de Auditoría y Control Interno de la Universidad de Cádiz**

La Universidad de Cádiz, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo IV, del Título VIII de sus Estatutos y el artículo 82 de la LOU, asegura el control interno de sus inversiones, gastos e ingresos, organizando sus cuentas según los principios de una contabilidad presupuestaria y patrimonial, de acuerdo con criterios de legalidad, eficacia y eficiencia. Este control interno se realiza por el Gabinete de Auditoría y Control Internos que actúa bajo la dependencia orgánica del Rector, de conformidad con lo establecido en el artículo 229.2 de los Estatutos UCA.

En el mismo sentido, la Comisión Económica del Consejo Social establece, en su Protocolo de Información Económica, entre otras cuestiones, que ha de ser informada por el Rector del Plan anual de Auditoría y Control Interno en el mes de Diciembre de cada año, plan que se elabora por consenso entre todo el personal del Gabinete. Se adjunta el plan que fue desarrollado en el ejercicio 2018:

**ANEXO 1: Plan de Auditoría y Control Interno 2018**

Ref	Actividad	Objetivos	Fecha de realización
1	Control interno de Gastos de Personal	a) Revisión de la nómina aplicando el método de pruebas globales para identificar posibles desviaciones e incidencias significativas susceptibles de investigación. Verificación de la existencia del soporte documental adscrito. b) Realización del muestreo individual de nóminas.	Trimestral Anual
2	Control interno de Gastos Centralizados	a) Revisión integral de los Expedientes de Contrataciones ya que estos representan una parte significativa del gasto presupuestario. b) Revisión de todos los gastos centralizados cuyo importe supere 12.020,24 €.	Supervisión continua
3	Control interno Gastos Descentralizados	a) Comparación de las Cuentas Juncionales de las Casas Habilitadas y transmisión de las Repeticiones de Fondos. b) Muestreo de los expedientes que se seleccionan de acuerdo con la programación en auditorías anteriores y en función de los temas de Auditoría Interna.	Supervisión continua Supervisión Semestral
4	Control interno Areas Financieras	a) Revisión de las conciliaciones de las cuentas corrientes de las Casas Habilitadas cada vez que se realice una reposición de fondos. b) Supervisión de las conciliaciones de la Tesorería Central de las operaciones de préstamo y de cualquier otro tipo de operaciones financieras.	Supervisión continua Semestral
5	Control interno de Ingresos	Revisión de los ingresos de acuerdo con el principio de importancia relativa. Revisión de los ingresos de transferencias corrientes y de capital, así como cualquier otro ingreso que pudiera tener relevancia económica.	Semestral

Ref.	Actividad	Objetivos	Fecha de realización
6	Control interno de Modificaciones Presupuestarias	Revisión de las modificaciones presupuestarias realizadas que se ajusten a las normas de ejecución del presupuesto de la UCA y que existe su soporte documental adecuado.	Supervisión continua
7	Control interno de Operaciones Extra-presupuestarias	Revisión de los saldos deudores y acreedores de operaciones extra-presupuestarias presentando especial atención a los conceptos que puedan tener relevancia significativa en cuanto a su incidencia en las cuentas anuales.	Anual (cuase del ejercicio)
8	Control interno de contratos OTRI	Realización de muestreo individual de contratos OTRI.	Anual
9	Auditorías de Contratos Programa	Trabajos de Auditorías Internas derivadas de los contratos programa con centros y departamentos que se gestionan de acuerdo con las Directrices de la Comisión Técnica de Seguimiento en el ámbito de la Gestión Económica y de Contabilidad.	Fecha de requerimiento
10	Auditorías de Proyectos de Investigación	Revisión de las Justificaciones de Gastos de aquellos proyectos en los que sea necesario emitir un certificado de autenticidad por el responsable de Auditorías Internas.	Fecha de requerimiento
11	Informes de Auditorías Internas	Elaboración de informes de recomendaciones de mejora sobre aspectos de la gestión en los que se observan incidencias. Realización de auditorías internas derivadas de encargos de trabajos especiales o de acciones propias de la unidad.	Fecha de requerimiento

3

Ref.	Actividad	Objetivos	Fecha de realización
12	Coordinación de las auditorías externas	Realización de las actividades de coordinación con la firma auditora y/o con los organismos de control y las unidades implicadas de la UCA para atender los requerimientos de información y documentación que se generen.	Anual (cuase del ejercicio)
13	Asistencia y asesoramiento a Organismos Colegiados	Asistencia y asesoramiento, en las cuestiones que sean de competencia de Auditorías Internas.	Fecha de convocatorio
14	Actividades de Formación	Realización de las actividades de formación general y específica de auditoría que puedan ser de interés para el buen desarrollo de los trabajos de Auditorías Internas.	En función de la oferta formativa
15	Actividades de gestión de calidad	Realización de las actividades necesarias para la consecución de la mejora continua del Área dando cumplimiento al acuerdo de productividad para el personal de los sectores del PAS de las Universidades Andaluzas.	Supervisión continua

4



## HITOS EN EL AÑO 2018

Los aspectos reseñados en el apartado anterior son los ordinarios en el desempeño del trabajo del Gabinete. Consideramos que, en el año 2018, se han dado una serie de hitos en el trabajo del Gabinete que contribuyen a que pudiera concluirse que cumplimos varios de los criterios de valoración fijados en las bases de la convocatoria que pudieran hacernos merecedores del otorgamiento del premio. En concreto, los hitos serían:

1. El papel desempeñado por el Gabinete, como consecuencia de la entrada en vigor de la nueva Ley de Contratos del Sector Público, en su implementación en la UCA. Está claro que el Servicio de Contrataciones del Área de Economía de manera muy clara, la propia Gerencia, las Administraciones competentes han realizado un esfuerzo ímprobo para que los retos de dicha implementación han supuesto. Queremos, en este sentido, hacer mención al papel jugado por el Gabinete como consultor de cuantas dudas e incidencias se han planteado, el seguimiento del control de las normas así como el asesoramiento prestado para la puesta en marcha de las normas internas, instrucciones, etc.
2. El impulso desde el Gabinete de la implementación de un plan de políticas antifraude en la UCA. Tal y como viene reflejado en la memoria de responsabilidad social de la Universidad de Cádiz 2017-2018 , (<https://memoria1718.uca.es/etica-e-integridad/>) el plan impulsado prevé una lucha contra el fraude, desarrollando una cultura entre los miembros de la comunidad universitaria, identificando posibles deficiencias en sus sistemas y procedimientos, dando visibilidad a las medidas para la prevención que se adopten y cooperando con los organismos e instituciones de control. Fruto de la filosofía plasmada en el plan, para el ejercicio 2019 se va a contar con el asesoramiento de una consultora externa para el enfoque y planificación del proceso interno que la UCA debe acometer para la implantación de un Sistema eficaz de gestión de Compliance.
3. Culminación de los trabajos iniciados en 2016 para la investigación de actuaciones que están siendo encauzadas judicialmente sobre posibles delitos cometidos por algún personal de la UCA. Tal y como informó la Universidad de Cádiz, en aplicación ordinaria de sus procedimientos de auditoría y control internos, habiendo detectado posibles anomalías en la ejecución y seguimiento de algunas unidades de gasto, presentó denuncia ante la Fiscalía y se procedió a adoptar las medidas pertinentes en el ámbito interno, tanto disciplinarias como de carácter económico. El descubrimiento y posterior encauzamiento se inició precisamente desde el Gabinete de Auditoría, por investigaciones e informes. El personal del Gabinete

tenazmente y durante más de dos años realizó todas las averiguaciones dedicando muchas horas de trabajo al asunto. De hecho, somos el referente de la policía que alaba el buen trabajo realizado para llegar a darle todos los elementos que ellos han rematado con investigaciones que no se podían hacer más que por cauces policiales y judiciales.

### **Epílogo**

El objetivo estratégico 08 del II PEUCA pretende que la comunidad universitaria sea consciente de la importancia y utilidad de su trabajo; por ello la línea de acción 8.2 habla de mecanismos de motivación del PAS y el PDI basados en la eficiencia y mejora continua en el trabajo. Sin ninguna duda, la labor desempeñada por todos los integrantes del Gabinete que ha sido detallada en este breve informe se ha realizado desde el esfuerzo común y desde la convicción de la importancia de esa eficiencia y mejora continua en nuestro quehacer diario, dispuestos a asumir los retos y los cambios.

### **Personal integrante del Gabinete:**

Álvarez Jurado, Begoña

Baratech Núñez, Magdalena

Pérez Fabra, Manuel

Torres Ortega, Francisco

